pueda hazer Dho Pago Esperando su Ill.ma lo Execu-
te con la brevedad que le sea factible por la falta
que lo haze para satisfazer algunas Deudas, y
las Limosnas que tiene Consignadas; y entendido
por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a
y que se haga saver al Cavallero Diputado del
Ponto ——————————

Barbero. Oiose un Memorial de Ypolito Ros, natural de esta
Ciudad en que pide Licencia para havrir tienda
de Barvero en ella, respecto de ser su Exercicio;
y entendido por esta Ciudad Acuerda se la Concede

Sangrador. Oiose un titulo de Sangrador su fecha en Madrid
à Veinte y tres de Septiembre inmediato pasado des-
pachado à favor de Fran.co Xavier Ramon, natural
de esta Ciudad, quien en su Intelig.a Acuerda, q.e el
referido use, y exerza, dho Arte en esta Poblac.n y
termino sin incurrir en pena alguna ——————
todo lo qual acordo esta Ciudad por ante
mi Fran.co Ros Conesa su Ess.no

Tacon

Ante mi

Franzisco Ros
Conesa

Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayunta-
miento de ella, en Veinte y seis de octubre de mil setecientos
setenta y dos, se juntaron à Cavildo ordinario los Señores
D. Fran.co Tacon, Rexidor Decano y then.te Correg.or de esta
Ciudad que preside de Justicia por Ocupacion del Exmo
Señor Correg.or y del Señor Alcalde mayor D. Ginés Mejia
D. Alonso Giles, D. Fran.co Arrizal, D. Josef Baldaca-
no, D. Ciro Garcia, Rexidores, D. Manuel Castellano
y D. Damian Bas, Diputados del Comun, y D. Loren-
zo Rato, Procurador Sindico Gral. y Acordaron